



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 100-2009/MSI

San Isidro, 25 de Setiembre de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el pedido de licencia del señor regidor José Antonio Isola de Lavalle y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor José Antonio Isola de Lavalle, el 30 de setiembre y 01 de octubre del año en curso por motivos personales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE




LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

